



ANUNCIO.

Doña Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Hace saber: que este el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 8 de febrero de 2022, se ha procedido a la Aprobación Inicial de la Innovación-Modificación Puntual de las Normas del Plan General de Ordenación Urbana para uso Institucional, según documento redacto y firmado por el Arquitecto Municipal, D. José Manuel Cazorla González-Ceferino, acordando lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Innovación-Modificación Puntual de las Normas del Plan General de Ordenación Urbana, para Uso Institucional, según documento redactado y firmado por el Arquitecto Municipal, D. José Manuel Cazorla González-Ceferino.

Segundo.- Someter la presente innovación-modificación a información pública por un plazo no inferior a veinte días y solicitar cuantos informes sectoriales, evaluaciones y autorizaciones sean preceptivas. El anuncio de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón de transparencia de la web del Ayuntamiento junto con las ordenanzas, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, incluyendo memorias e informes que conformen el expediente, así como los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación.

Tercero.- Conforme estipula el artículo 75.2.B) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, se requerirá el informe previo preceptivo a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Ordenación del Territorio, el cual se deberá emitir en el plazo de tres meses desde la aportación del expediente completo, una vez cumplimentado el periodo de información pública del acuerdo de aprobación inicial.

<https://portal.dipusevilla.es/tablon-1.0/servlet/obtenerDocumentoUrlPermanente?pid=f8092602f8bcacea3d0a24ae879ea8247b4b1bd49e508f52147b1498cc39a667c7b226e91ba3d6a4>

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, en virtud de lo dispuesto en le articulo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanísticas de Andalucía (LOUA), en vigor para la tramitación de este expediente en consonancia con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 233 de 03/012/20212), para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo el constar que podrá presentar, en el plazo (1) mes, a contar desde la notificación de la presente, cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estime oportunas.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

FDO: CARMEN HERRERA CORONIL

Código Seguro De Verificación:	LvXmi7sE9AZOu6h7+exnlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	09/02/2022 15:04:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LvXmi7sE9AZOu6h7+exnlQ==		

